

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2023/58			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades de I+D+i para el 2023. Modalidad B: grupos con potencial de crecimiento (GPC)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: ENDOPRO			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 20/11/2025
CENTRO Inv. Principal: Fac. de Ciencias de la Salud			
OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato, con cargo a la ayuda para Grupos con Potencial de Crecimiento (GPC) de la Xunta de Galicia (Referencia ED431B 2023/58), es para la realización de las tareas que se describen en la memoria de la convocatoria de contratación.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: INIBIC (de lunes a viernes 9:00-13:00)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.265,83€ *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: BACHILLERATO, CICLO SUPERIOR O EQUIVALENTE
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Juan A. Fafián Labora (PDI); María C. Arufe (Titular); Susana Sangiao (PDI). Suplentes: J. De Toro (Catedrático) y Ana Rey (PDI)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia María Díaz Prado	Asinado	11/04/2024 14:16:48
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==">https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia María Díaz Prado	Asinado	11/04/2024 14:16:48
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==">https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 11 de abril de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia María Díaz Prado	Asinado	11/04/2024 14:16:48
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==">https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

A) Colaboración y apoyo en las siguientes tareas:

1. Apoyo en el aislamiento y caracterización de células madre mesenquimales.
2. Soporte para el aislamiento de ARN.
3. Ayuda en el aislamiento de vesícula extracelulares.
4. Asistencia en el testado de la viabilidad y proliferación celular de líneas celulares y cultivos primarios.
5. Apoyo para la diferenciación celular.
6. Soporte para el desarrollo de un modelo in vivo de inflamación crónica.

B) Requisitos del contrato:

Asistencia y Apoyo en la realización de todas las tareas descritas, por lo que el candidato debe tener experiencia en el soporte de las siguientes técnicas:

1. Técnicas de biología celular.
2. Técnicas de biología molecular.
3. Técnicas de Microscopía Electrónica de Transmisión.
4. Técnicas histoquímicas e inmunohistoquímicas.

C) Tiempo del contrato:

El marco de la contratación se engloba en un período hasta el final de la ayuda de la Xunta que se ejecuta hasta el 31/10/2025.

D) Criterios y valoración de méritos:

1. Bachillerato, Ciclo Superior o equivalente. Excluyente: Sí. Puntuación: 0 puntos. Máximo: 0 puntos.
2. Experiencia de apoyo en el aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares. Excluyente: No. Puntuación: 10 puntos/año. Máximo: 25 puntos.
3. Experiencia en modelos in vivo de inflamación. Excluyente: No. Puntuación: 5 puntos/año. Máximo: 25 puntos.
4. Experiencia en la asistencia de técnicas de biología celular, biología molecular e histoquímica. Excluyente: No. Puntuación: 1 punto/año. Máximo: 9 puntos.
5. Formación complementaria: estancias en centros de investigación de España (fuera de Galicia) y en el extranjero. Excluyente: No. Puntuación: En España 1 punto/año; en el extranjero 2 puntos/año. Máximo: 10 puntos.
6. Inglés. Excluyente: No (se precisa nivel B2 o superior). Puntuación: B2 2 puntos, C1 4 puntos y C2 6 puntos. Máximo: 6 puntos.
7. Entrevista personal. Máximo 25 puntos.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia María Díaz Prado	Asinado	11/04/2024 14:16:48
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==">https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga una puntuación mínima de 45 puntos, podrá declararse desierta la convocatoria.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia María Díaz Prado	Asinado	11/04/2024 14:16:48
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==">https://sede.udc.gal/services/validation/oWhA+nQcgT+kKjieOrk33g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

